

27 enero 2023, Barranquilla D.E.I. Y P.

**ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA No. 018 -GINRED3-2023**

Señores **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR**

Estimados señores:

Yo, **JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ** identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre propio] por medio del presente presento la documentación requerida dentro del Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Dirección General Marítima - **DIMAR**, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que tengo capacidad para suscribir el Contrato si de la verificación que se realice sobre mi documentación, el concepto sea la habilitación dentro del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la documentación que presento cumple con la totalidad de los requisitos y Especificaciones Técnicas del Proceso de la referencia.
4. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que acepto las condiciones Económicas y reconozco que el valor del Contrato se estableció a precio fijo y sin reajuste, sin perjuicio que por necesidades del servicio el mismo pueda variar en un valor superior e inclusive inferior en caso de terminación anticipada.
6. Que, en caso de resultar habilitada, suscribiré el Contrato en la fecha prevista para el efecto.
7. Que, en caso de resultar habilitada, me obligo a presentar la Garantía de Cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
8. Que en caso de resultar habilitada para Contratar me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, los servicios cumplirán con la totalidad del alcance y los requerimientos y Especificaciones Técnicas requeridas por la Entidad
9. **Oferta Económica:** Manifiesto expresamente que mi Oferta Económica se encuentra sujeta al valor del Presupuesto Oficial Asignado, es decir, la suma de Cincuenta y Siete Millones Trescientos Ochenta y Siete Mil Pesos M/cte
PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 57.387.000) en los términos y condiciones descritos por parte de la Entidad en el Estudio de Documentos Previos y demás documentos del Proceso.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 27 días del mes de enero de 2023.

Firma



Nombre: JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ

Cargo: INSPECTOR ESPECIALIZADO DE NAVES, ARTEFACTOS NAVALES Y EMPRESAS

Documento de Identidad: 72224446

JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ

DATOS PERSONALES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD 72224446

FECHA DE NACIMIENTO 6 De Junio 1976

LUGAR DE NACIMIENTO Barranquilla – Atlantico

ESTADO CIVIL Casado

DIRECCIÓN Cra. 25 No.1B-124 Puerto Colombia

TELÉFONO 318 678 87 50

E-MAIL riv1105@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **TECNOLOGO NAVAL EN ELECTRONICA CON ENFASIS EN COMUNICACIONES ELECTROMAGNETICAS**
Escuela Naval de Suboficiales ARC “BARRANQUILLA”
2002.
- **CURSO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL AVANZADO**
Avalado por El SENA
Escuela de Superficie Base Naval ARC “BOLIVAR”.
2011.
- **CURSO INSPECTOR PARA PREVENCION DE CONTAMINACION MARINA.**
Escuela Naval de Cadetes.
2012.
- **CURSO DETERMINACION DE CARGA POR INSPECION DE CALADOS “DRAFT SURVEY”**
Fundacion Nautica Pesquera “RAFAEL ESPINOSA GRAY”
2015

- **CURSO BASICO OPERATIVO TRABAJO SEGURO EN ALTURA.**
ESTAR S.A.S. Especialistas en Tareas de Alto Riesgo.
Avalado por el SENA acuerdo Resolucion 1382 de 2015
2015
- **CAPACITACION REENTRENAMIENTO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURA - AVANZADO.**
ESTAR S.A.S. Especialistas en Tareas de Alto Riesgo.
Avalado por el SENA acuerdo Resolucion 1382 de 2015
2016
- **CAPACITACION REENTRENAMIENTO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURA - AVANZADO.**
ESTAR S.A.S. Especialistas en Tareas de Alto Riesgo.
Avalado por el SENA acuerdo Resolucion 1382 de 2015
2017
- **SEMINARIO REGIONAL DE INSPECTORES MARITIMOS.**
2017.
- **CURSO FORMACION VIRTUAL CONVENIO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACION POR LOS BUQUES (MARPOL) 73/78.**
DIMAR.
2018
- **CURSO OMI 1.13 PRIMERO AUXILIOS.**
2018
- **CURSO OMI 1.19 TECNICAS DE SUPERVIVENCIA PERSONAL.**
2018
- **CURSO OMI 1.20 PREVENCION Y LUCHA CONTRA INCENDIOS.**
2018
- **CURSO OMI 1.21 RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SEGURIDAD PERSONAL – SENSIBILIZACION CON RESPECTO AL MEDIO MARINO.**
2018
- **CURSO OMI 1.38 SENSIBILIZACION CON RESPECTO AL MEDIO MARINO.**
2018
- **CURSO OMI 3-26 FORMACION SOBRE PROTECCION PARA LA GENTE DE MAR QUE TENGA ASIGNADAS TAREAS DE PROTECCION.**
2018

- **CURSO OMI 3.27 FORMACION EN PROTECCION PARA TODA LA GENTE DE MAR.**
2018
- **CURSO OMI 1.01 FORMACION BASICA EN OPERACIONES DE CARGA DE PETROLEROS Y QUIMICEROS**
2019
- **CAPACITACION REENTRENAMIENTO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURA - AVANZADO.**
2019
- **CAPACITACION REENTRENAMIENTO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURA - AVANZADO.**
2020
- **CURSO AUDITOR INTERNO ISM/NGS.**
2020
- **CAPACITACION REENTRENAMIENTO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURA - AVANZADO.**
2020

LICENCIAS VIGENTES

- PERITO MARITIMO EN CONTAMINACION MARINA Y FLUVIAL.
- PERITO MARITIMO EN COMUNICACIONES Y ELECTRONICA.
- PERITO MARITIMO EN NAVEGACION.



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO RIVERO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) DOMINGUEZ	NOMBRES JESUS DAVID
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAIS ☐ No. 72224446	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ X EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO <u>72224446</u> D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>06</u> MES <u>06</u> AÑO <u>1976</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>ATLANTICO</u> MUNICIPIO <u>BARRANQUILLA</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>CRA 25 No. 1A-125 APTO. 901 EDF. MINT</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>ATLANTICO</u> MUNICIPIO <u>PUERTO COLOMBIA</u> TELÉFONO <u>3186788750</u> EMAIL <u>riv1105@hotmail.com</u>	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	☒	MES <u>06</u> AÑO <u>1993</u>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto Orden Cronológico, en Modalidad Académica escriba:

TC (Técnica), **TL** (Tecnológica), **TE** (Tecnológica Especializada), **UN** (Universitaria),
ES (Especialización), **MG** (Maestría o Magister), **DOC** (Doctorado o PhD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
	SI	NO	MES		AÑO					
TL	06	X		TECNOLOGO NAVAL	06	2	0	0	1	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X			X			X	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual.									
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE									
EMPRESA O ENTIDAD DIMAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ATLANTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Riv1105@hotmail.com			
TELÉFONOS 3452081		FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 01 AÑO 2022				FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2022			
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR MARITIMO		DEPENDENCIA CAP. PTO. BARRANQUILLA				DIRECCIÓN VIA 40 No. 85-2002 LAS FLORES			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD DIMAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ATLANTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Riv1105@hotmail.com			
TELÉFONOS 3452081		FECHA DE INGRESO DÍA 06 MES 01 AÑO 2021				FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 01 AÑO 2022			
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR MARITIMO		DEPENDENCIA CAP. PTO. BARRANQUILLA				DIRECCIÓN VIA 40 No. 85-2002 LAS FLORES			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD DIMAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ATLANTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Riv1105@hotmail.com			
TELÉFONOS 3452081		FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 01 AÑO 2020				FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2020			
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR MARITIMO		DEPENDENCIA CAP. PTO. BARRANQUILLA				DIRECCIÓN VIA 40 No. 85-2002 LAS FLORES			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD DIMAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ATLANTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Riv1105@hotmail.com			
TELÉFONOS 3452081		FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2019				FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2019			
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR MARITIMO		DEPENDENCIA CAP. PTO. BARRANQUILLA				DIRECCIÓN VIA 40 No. 85-2002 LAS FLORES			

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD DIMAR	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Riv1105@hotmail.com	
TELÉFONOS 3452081	FECHA DE INGRESO DÍA 2,5 MES 0,8 AÑO 2,0,1,8	FECHA DE RETIRO DÍA 3,1 MES 1,2 AÑO 2,0,1,8	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR MARITIMO	DEPENDENCIA CAP. PTO. BARRANQUILLA	DIRECCIÓN VIA 40 No. 85-2002 LAS FLORES	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD DIMAR	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Riv1105@hotmail.com	
TELÉFONOS 3452081	FECHA DE INGRESO DÍA 2,2 MES 0,1 AÑO 2,0,1,8	FECHA DE RETIRO DÍA 3,0 MES 0,8 AÑO 2,0,1,8	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR MARITIMO	DEPENDENCIA CAP. PTO. BARRANQUILLA	DIRECCIÓN CRA 54 No. 72-80 PISO 14	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD DIMAR	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Riv1105@hotmail.com	
TELÉFONOS 3452081	FECHA DE INGRESO DÍA 0,2 MES 0,1 AÑO 2,0,1,7	FECHA DE RETIRO DÍA 3,1 MES 1,2 AÑO 2,0,1,7	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR MARITIMO	DEPENDENCIA CAP. PTO. BARRANQUILLA	DIRECCIÓN CRA 54 No. 72-80 PISO 14	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD DIMAR	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Riv1105@hotmail.com	
TELÉFONOS 3452081	FECHA DE INGRESO DÍA 2,6 MES 0,7 AÑO 2,0,1,6	FECHA DE RETIRO DÍA 1,3 MES 0,8 AÑO 2,0,1,6	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR MARITIMO	DEPENDENCIA CAP. PTO. BARRANQUILLA	DIRECCIÓN CRA 54 No. 72-80 PISO 14	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD DIMAR	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Riv1105@hotmail.com	
TELÉFONOS 3452081	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 01 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 06 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR MARITIMO	DEPENDENCIA CAP. PTO. BARRANQUILLA	DIRECCIÓN CRA 54 No. 72-80 PISO 14	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD DIMAR	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Riv1105@hotmail.com	
TELÉFONOS 3452081	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 08 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO INSPECTOR MARITIMO	DEPENDENCIA CAP. PTO. BARRANQUILLA	DIRECCIÓN CRA 54 No. 26-25 BOGOTA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ARMADA NACIONAL	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Riv1105@hotmail.com	
TELÉFONOS 3186788750	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 01 AÑO 1994	FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 02 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUBOFICIAL NAVAL	DEPENDENCIA J8-COMANDO GENERAL	DIRECCIÓN CRA 54 No. 26-25 BOGOTA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	20	01
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	X	X
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	08	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	28	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



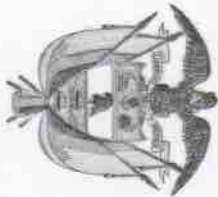
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

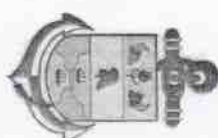
OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



La República de Colombia
y en su nombre



La Escuela Naval de Suboficiales ARCE "Barranquilla"
mediante acuerdo del ACJES de 185 del 28 de Junio de 1993

en atención a que el señor

JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ

Identificado con C.C. No. 72'224.446 de Barranquilla

ha completado todos los requisitos académicos que el Ministerio de Educación Nacional
y el Consejo Académico exigen para optar el título de:

TECNOLOGO NAVAL EN ELECTRONICA

Con énfasis en: COMUNICACIONES ELECTROMAGNETICAS

Se expide el presente documento, certificando que dicho señor es idóneo para desempeñar esta profesión.

En constancia de ello, se firma y sella en Barranquilla a los 19 días del mes de Julio del año 2002

Secretario Académico

Genaro Ruiz
Gerente Departamental Académico

Director

Guillermo

Registrado en el folio No. 26 del libro 01 de Diplomas bajo el n° 432 a los 23 días
del mes de Julio de 2002 en Barranquilla.

Foja nº 432

REPÚBLICA DE COLOMBIA
REPUBLIC OF COLOMBIA
ARMADA NACIONAL
NATIONAL NAVY



LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"
THE NAVAL ACADEMY "ALMIRANTE PADILLA"

a nombre de la DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
On behalf of the GENERAL MARITIME DIRECTION

C E R T I F I C A
CERTIFIES THAT



Que el Señor (Mr):

JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ

Identificación I.D Card No. 72224446

Fecha de Nacimiento/ D.O.B 6/6/1976

Es plenamente competente de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los buques,
MARPOL 73/78, curso modelo OMI I.11 MARPOL 73/78, ANEXO I y curso modelo OMI I.12 MARPOL 73/78, ANEXO II;
Has been found duly qualified in accordance with the requirements of the International Convention for the Prevention of Pollution from Ships, MARPOL 73/78, IMO model course I.11 MARPOL 73/78 ANNEX I and IMO model course I.12 MARPOL 73/78 ANNEX II, approving the course:

INSPECTOR PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN MARÍTIMA; con una intensidad de 157 horas
SURVEYOR FOR THE PREVENTION OF POLLUTION OF THE SEA With 157 hours duration

Para gente de mar, desarrollado bajo la supervisión de la Autoridad Marítima de Colombia (DIMAR), entre el 13 de Agosto y el 01 de Octubre de 2012.
For Seafarers, performed under supervision of Colombian Maritime Authority (DIMAR), from 13 August to 01 October, 2012

Registrado en el folio No.130
Bajo el No.4550 del L.R. 6.
Registered under


DIRECTOR GENERAL MARÍTIMA
Headquarters, Dares


DIRECTOR ESCUELA NAVAL "ALMIRANTE PADILLA"
Superintendent of the Naval Academies

No. 4550

Dado en Cartagena, a los 01 días del mes de Octubre de 2012.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
REPUBLIC OF COLOMBIA



LA FUNDACIÓN NAUTICA PESQUERA
FISHING NAUTICAL INSTITUTE
"RAFAEL ESPINOSA GRAY"
INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Resolución No. 0170 de la Secretaría de Educación Distrital

C E R T I F I C A



QUE EL SEÑOR:

JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ

A P R O B Ó E L C U R S O D E:

**DETERMINACION DE CARGA POR INSPECCION DE CALADOS
"DRAFT SURVEY"**

Intensidad 24 horas

Desarrollado los días 28 Febrero Y 7 Marzo de 2015, en las instalaciones de la Base Naval, "Escuela de Superficie", en la ciudad de Cartagena.

Registrado en el folio 5 Bajo el No. 1276-162174915

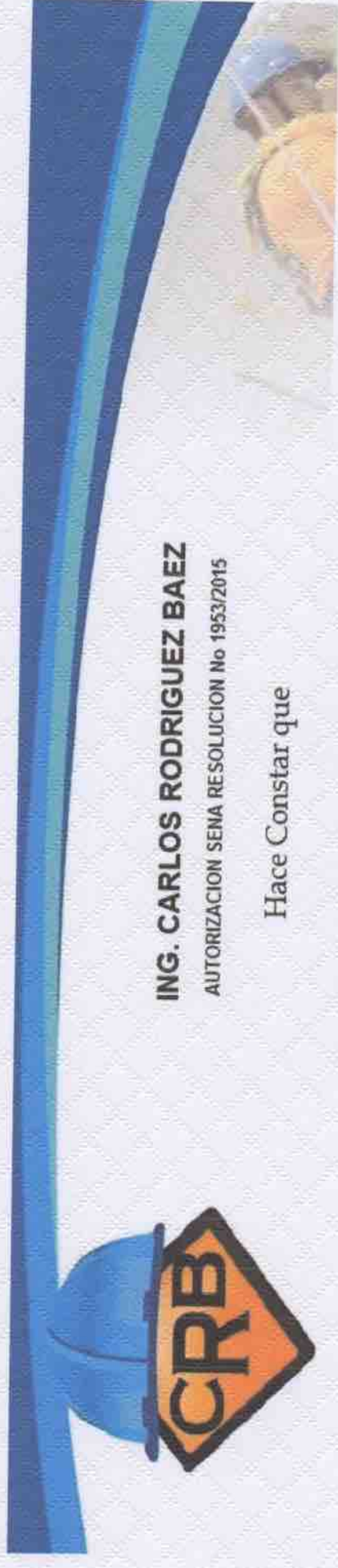
CC. 72.224.446

GN (I) IGNACIO RIOS MULO
DIRECTOR FUNDACION NAUTICO PESQUERA
"RAFAEL ESPINOSA GRAY"

No. **0028**

FP

Ing.
INSTRUCTOR



ING. CARLOS RODRIGUEZ BAEZ

AUTORIZACION SENA RESOLUCION No 1953/2015

Hace Constar que

RIVERO DOMINGUEZ JESUS DAVID

Con CC N° 72224446

Cursó y Aprobó la certificación:

CAPACITACIÓN REENTRENAMIENTO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURA - AVANZADO (20 HORAS)

Certificado No CRB9158 Núm. Verificación: 0B-IDfVLcJu9UUJidWNtaDVTTHc

En testimonio de lo anterior se firma y autoriza en Barranquilla a los 22 días del mes Noviembre del 2016

ov

Carlos Alberto Rodríguez Baez

Ingeniero Electrónico

Matricula profesional No AT206-100187

Licencia SO04532010

Para confirmar el certificado puede consultar al correo:

verificacion.certificados@gmail.com

o visitar : <http://www.tsa-crb.com/certificados>

Telefonos: 3007155308 – 3007149420

WhatsApp: 3007155308





REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

SUBDIRECCIÓN DE MARINA MERCANTE

HACEN CONSTAR QUE:

EL SEÑOR: INS JESUS RIVERO

Cedula de Ciudadanía N° 72.224.446

Participó en el seminario regional de inspectores marítimos, llevado a cabo en Cartagena del 29 de Agosto al 1 de septiembre de 2017.

Dado en Cartagena a los 1 días del mes de Septiembre de 2017.

Leal v 2

Capitán de Altura GERARDO CASTAÑO HENAO
Área de gestión Técnica

Capitán de navío OSCAR ENRIQUE MANTILLA RUIZ
Subdirector de Marina Mercante

REPÚBLICA DE COLOMBIA
REPUBLIC OF COLOMBIA
ARMADA NACIONAL
NATIONAL NAVY



LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"

PETTY OFFICERS NAVY ACADEMY ARC "BARRANQUILLA"
Resolución No. (0399-2016) MD-DIMAR-SUBMERC - 27 de junio /16
Barrio Modelo Via 40 Calle 58, Barranquilla

A nombre de la DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA
On behalf of the GENERAL MARITIME DIRECTORATE

CERTIFICA
CERTIFIES THAT

Que el Señor (Mr):

JESÚS DAVID RIVERO DOMÍNGUEZ

Identificación I.D Card No. 72224446

Fecha de Nacimiento / D.O.B 06/06/1976

Ha completado satisfactoriamente la formación, de conformidad con lo dispuesto en la Regla VI/1 y Sección A-VI/1-3 del Convenio Internacional Sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, convenio STCW/78 cumentado habiendo aprobado el curso modelo OMI:

Has successfully completed training in accordance with Rule VI/1 Section A-VI/1-3 of the international Convention on Standards of Training, Certification and Watchkeeping for Seafarers, STCW Convention, 1978 as amended. Approving the IMO model course:

- 1.13 PRIMEROS AUXILIOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS con una intensidad de 15 horas
1.13 ELEMENTARY FIRST AID, with 15 hours duration

El programa de formación ha sido aprobado y verificado por la Dirección General Marítima, como Autoridad Marítima de la República de Colombia, www.dimar.mil.co
The training program has been approved and verified by the General Maritime Directorate as Maritime Authority of the Republic of Colombia.

Registrado en el folio No. 152
Bajo el No. 8475 del L.R. 2.
Registered under 152

JT Luis Alberto Candamora Orrego
Instructor

Captán de Puerto Andrés Bello Duque
Decano Académico Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Academic Dean Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"

Comandante Juan Ricardo Rivas Orrego
Director Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Director Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"

Alumno
Student

No. 8475

Dado en Barranquilla, a los 04 días del mes de septiembre de 2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA
REPUBLIC OF COLOMBIA
ARMADA NACIONAL
NATIONAL NAVY



LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"

PETTY OFFICERS NAVY ACADEMY ARC "BARRANQUILLA"

Resolución No. (0399-2016) MID-DINAR-SUBMERC - 27 de junio /16
Barrio Modelo Vía 40 Calle 58, Barranquilla

A nombre de la DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA
On behalf of the GENERAL MARITIME DIRECTORATE

CERTIFICA
CERTIFIES THAT

Que el Señor (Mr):

JESÚS DAVID RIVERO DOMÍNGUEZ

Identificación I.D Card No. 72224446

Fecha de Nacimiento / D.O.B 06/06/1976

Ha completado satisfactoriamente la formación, de conformidad con lo dispuesto en la Regla VI/1 y Sección A-VI/1-1 del Convenio Internacional Sobre Normas de Formación, Titulación y
Guardia para la Gente de Mar, convenio STCW/78 emmendado habiendo aprobado el curso modelo OMI:

Has successfully completed training in accordance with Rule VI/1 Section A-VI/1-1 of the international Convention on Standards of Training, Certification and Watchkeeping for Seafarers,
STCW Convention, 1978 as amended. Approving the IMO model course:

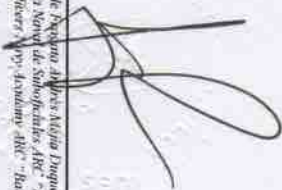
1.19 TÉCNICAS DE SUPERVIVENCIA PERSONAL con una intensidad de 19 horas

1.19 PERSONAL SURVIVAL TECHNIQUES, with 19 hours duration

El programa de formación ha sido aprobado y verificado por la Dirección General Marítima, como Autoridad Marítima de la República de Colombia, www.dinamr.mil.co
The training program has been approved and verified by the General Maritime Directorate, as Maritime Authority of the Republic of Colombia.

Registrado en el folio No. 160
Bajo el No. 8613 del L.R. 2.
Registered under 160


SI Marvin Alejandro Acosta
Instructor


Capitan de Puerto Andres Mario Duque
Decano Académico Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Academic Dean Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"


Contralmirante Juan Ricardo Roca Obregon
Director Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Director Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"

Alumno
Student

No. 8613

Dado en Barranquilla, a los 06 días del mes de septiembre de 2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA
REPUBLIC OF COLOMBIA
ARMADA NACIONAL
NATIONAL NAVY



LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"

PETTY OFFICERS NAVY ACADEMY ARC "BARRANQUILLA"

Resolución No. (0399-2016) MID-DIMAR-SUBMERC - 27 de junio /16

Barrio Modelo Vía 40 Calle 58, Barranquilla

A nombre de la DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA
On behalf of the GENERAL MARITIME DIRECTORATE

CERTIFICA
CERTIFIES THAT

JESÚS DAVID RIVERO DOMÍNGUEZ

Que el Señor (Mr):

Identificación I.D Card No. 72224446

Fecha de Nacimiento / D.O.B 06/06/1976

Ha completado satisfactoriamente la formación, de conformidad con lo dispuesto en la Regla VI/1 y Sección A-VI/1-2 del Convenio Internacional Sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, convenio STCW/78 enmendado habiendo aprobado el curso modelo OMI:

Has successfully completed training in accordance with Rule VI/1 Section A-VI/1-2 of the international Convention on Standards of Training, Certification and Watchkeeping for Seafarers, STCW Convention, 1978 as amended. Approving the IMO model course:

- 1.20 PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS con una intensidad de 15 horas
- 1.20 FIRE PREVENTION AND FIREFIGHTING, with 15 hours duration

El programa de formación ha sido aprobado y verificado por la Dirección General Marítima, como Autoridad Marítima de la República de Colombia, www.dimar.mil.co
The training program has been approved and verified by the General Maritime Directorate, as Maritime Authority of the Republic of Colombia.

Registrado en el folio No. 152
Bajo el No. 8489 del L.R.2.
Registered under 152


Instructor
Instructor
Instructor


Decano
Decano
Decano


Comandante
Comandante
Comandante

Alumno
Student
Student

No. 8489

Dado en Barranquilla, a los 04 días del mes de septiembre de 2018



REPÚBLICA DE COLOMBIA
REPUBLIC OF COLOMBIA
ARMADA NACIONAL
NATIONAL NAVY



LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"
PETTY OFFICERS NAVY ACADEMY ARC "BARRANQUILLA"
Resolución No. (0399-2016) MD-DIMAR-SUBMERC - 27 de junio/16
Barrio Modelo Via 40 Calle 58, Barranquilla

A nombre de la DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
On behalf of the GENERAL MARITIME DIRECTORATE

CERTIFICA
CERTIFIES THAT

Que el Señor (Mr):

JESÚS DAVID RIVERO DOMÍNGUEZ

Identificación I.D Card No. 72224446

Fecha de Nacimiento / D.O.B 06/06/1976

Ha completado satisfactoriamente la formación, de conformidad con lo dispuesto en la Regla VI/1 y Sección A-VI/1-4 del Convenio Internacional Sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, convenio STCW/78 enmendado habiendo aprobado el curso modelo OMI:

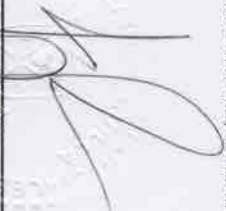
Has successfully completed training in accordance with Rule VI/1 Section A-VI/1-4 of the international Convention on Standards of Training, Certification and Watchkeeping for Seafarers, STCW Convention, 1978 as amended. Approving the IMO model course:

1.21 SEGURIDAD PERSONAL Y RESPONSABILIDADES SOCIALES con una intensidad de 20 horas
1.21 PERSONAL SAFETY AND SOCIAL RESPONSIBILITIES, with 20 hours duration

El programa de formación ha sido aprobado y verificado por la Dirección General Marítima, como Autoridad Marítima de la República de Colombia, www.dimar.mil.co
The training program has been approved and verified by the General Maritime Directorate, as Maritime Authority of the Republic of Colombia.

Registrado en el folio No. 150
Bajo el No. 8439 del L.R.2.
Registered under V50


SI Miguel Ángel Mejía Pérez
Instructor


Decano Académico Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Academic Dean Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"


Contralmirante Juan Ricardo Roa Obregon
Director Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Director Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"

Alumno
Student

No. 8439

Dado en Barranquilla, a los 03 días del mes de septiembre de 2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA
REPUBLIC OF COLOMBIA
ARMADA NACIONAL
NATIONAL NAVY



LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARANQUILLA"

PETTY OFFICERS NAVY ACADEMY ARC "BARANQUILLA"

Resolución No. (03399-2016) MD-DIMAR-SUBMERC - 27 de junio /16
Barrio Modelo Vía 40 Calle 58, Barranquilla

A nombre de la DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA
On behalf of the GENERAL MARITIME DIRECTORATE

CERTIFICA
CERTIFIES THAT

Que el Señor (Mr):

JESÚS DAVID RIVERO DOMÍNGUEZ

Identificación I.D Card No. 72224446

Fecha de Nacimiento / D.O.B 06/06/1976

Ha completado satisfactoriamente la formación, de conformidad con lo dispuesto en la Regla I/11 y Sección A-I/11.2 del Convenio Internacional Sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, convenio STCW/78 enmendado habiendo aprobado el curso modelo OMI:

Has successfully completed training in accordance with Rule I/11 Section A-I/11.2 of the international Convention on Standards of Training, Certification and Watchkeeping for Seafarers, STCW Convention, 1978 as amended. Approving the IMO model course:

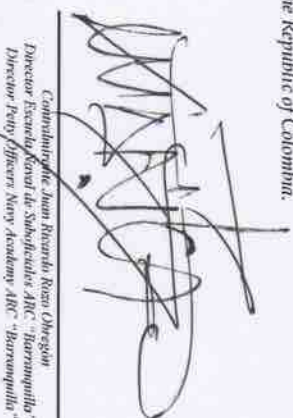
- 1.38 SENSIBILIZACIÓN CON RESPECTO AL MEDIO MARINO, con una intensidad de 12 horas
- 1.38 MARINE ENVIRONMENTAL AWARENESS, with 12 hours duration

El programa de formación ha sido aprobado y verificado por la Dirección General Marítima, como Autoridad Marítima de la República de Colombia, aprovechando mil.co
The training program has been approved and verified by the General Maritime Directorate, as Maritime Authority of the Republic of Colombia.

Registrado en el folio No. 164
Bajo el No. 8662 del L.R. 2.
Registered under 164


N. Montiel Castro Candela
Instructor
Instructor


Capitán de Fragata Andrés Mejía Duque
Decano, Academia Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Academy Dean Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"


Contralmirante Juan Ricardo Rozo Obregon
Director Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Director Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"

Alumno
Student

No. 8662

Dado en Barranquilla, a los 07 días del mes de septiembre de 2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA
REPUBLIC OF COLOMBIA
ARMADA NACIONAL
NATIONAL NAVY



LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"

PETTY OFFICERS NAVY ACADEMY ARC "BARRANQUILLA"
Resolución No. (0399-2016) MD-DINAR-SUBMERC - 27 de junio /16
Barrio Modelo Vía 40 Calle 58, Barranquilla

A member of the DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA
On behalf of the GENERAL MARITIME DIRECTORATE

CERTIFICA
CERTIFIES THAT

Que el Señor (Mr):

JESÚS DAVID RIVERO DOMÍNGUEZ

Identificación I.D Card No. 72224446

Fecha de Nacimiento / D.O.B 06/06/1976

Ha completado satisfactoriamente la formación, de conformidad con lo dispuesto en la Regla I/11 y Sección A-I/11.2 del Convenio Internacional Sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, convenio STCW/78 enmendado, parte A del código PBIP habiendo aprobado el curso modelo ONL:

Has successfully completed training in accordance with Rule I/11 Section A-I/11.2 of the international Convention on Standards of Training, Certification and Watchkeeping for Seafarers, STCW Convention, 1978 as amended, part A, from code PBIP Approving the IMO model course:

3.26 FORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN PARA LA GENTE DE MAR QUE TENGA ASIGNADAS TAREAS DE PROTECCIÓN, con una intensidad de 9 horas
3.26 SECURITY TRAINING FOR SEAFARERS WITH DESIGNATED SECURITY DUTIES, with 9 hours duration

El programa de formación ha sido aprobado y verificado por la Dirección General Marítima, como Autoridad Marítima de la República de Colombia, www.dinmar.mil.co
The training program has been approved and verified by the General Maritime Directorate, as Maritime Authority of the Republic of Colombia.

Registrado en el folio No. 158
Bajo el No. 8572 del L.R.2.
Registered under 158


SI Alberto Mario Muñoz Monasterio
Instructor


Capitán de Puerto Andrés Mejía Duque
Decano Académico Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Academic Dean Navy Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"


Comandante Juan Ricardo Bosa Obregón
Director Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Director Navy Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"

Alumno
Student

No. 8572

Dado en Barranquilla, a los 11 días del mes de septiembre de 2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA
REPUBLIC OF COLOMBIA
ARMADA NACIONAL
NATIONAL NAVY



LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"
PETTY OFFICERS NAVY ACADEMY ARC "BARRANQUILLA"
Resolución No. (03399-2016) MD-DINAMAR-SUBMERC - 27 de junio /16
Barrio Modelo Via 40 Calle 58, Barranquilla

A nombre de la DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA
On behalf of the GENERAL MARITIME DIRECTORATE

CERTIFICA
CERTIFIES THAT

Que el Señor (Mr):

JESÚS DAVID RIVERO DOMÍNGUEZ

Identificación I.D Card No. 72224446

Fecha de Nacimiento / D.O.B 06/06/1976

Ha completado satisfactoriamente la formación, de conformidad con lo dispuesto en la Regla I/11 y Sección A-I/11.2 del Convenio Internacional Sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, convenio STCW/78 enmendado, parte A del código PBI/P habiendo aprobado el curso modelo OMI:

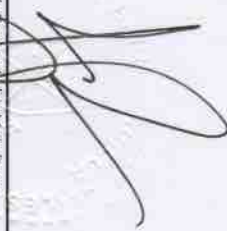
Has successfully completed training in accordance with Rule I/11 Section A-I/11.2 of the international Convention on Standards of Training, Certification and Watchkeeping for Seafarers, STCW Convention, 1978 as amended, part A, from code PBI/P Approving the IMO model course:

3.27 FORMACIÓN EN SENSIBILIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN PARA TODA LA GENTE DE MAR, con una intensidad de 4 horas
3.27 SECURITY AWARENESS TRAINING FOR ALL SEAFARERS, with 4 hours duration

El programa de formación ha sido aprobado y verificado por la Dirección General Marítima, como Autoridad Marítima de la República de Colombia, www.dinimar.mil.co
The training program has been approved and verified by the General Maritime Directorate, as Maritime Authority of the Republic of Colombia.

Registrado en el folio No. 156
Bajo el No. 8532 del L.R 2.
Registered under 156


Sr. María Nery Muñoz Monasterio
Instructor


Capitán de Corbeta Andrea Mélica Dague
Decano Académico Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Academic Dean Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"


Contralmirante Juan Ricardo Razo Dirección
Director Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Director Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"

Alumno
Student

No. 8532

Dado en Barranquilla, a los 05 días del mes de septiembre de 2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA
REPUBLIC OF COLOMBIA
ARMADA NACIONAL
NATIONAL NAVY



LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"

PETTY OFFICERS NAVY ACADEMY ARC "BARRANQUILLA"

Resolución No (00337-2019) MD-DIMAR-SUBMERC - 7 de mayo /19

Barrio Modelo Via 40 Calle 58, Barranquilla

A nombre de la DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
On behalf of the GENERAL MARITIME DIRECTORATE

CERTIFICA
CERTIFIES THAT

Que el Señor (Mr):

JESÚS DAVID RIVERO DOMÍNGUEZ

Identificación I.D Card No. 72224446

Fecha de Nacimiento / D.O.B 06/06/1976

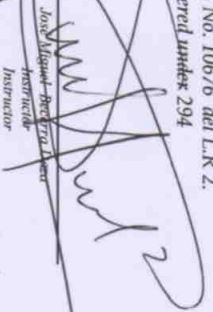
Ha completado satisfactoriamente la formación, de conformidad con lo dispuesto en la Regla V/1-1 y Sección A-V/1-1-1 del Convenio Internacional Sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, convenio STCW/78 enmendado habiendo aprobado el curso modelo OMI:

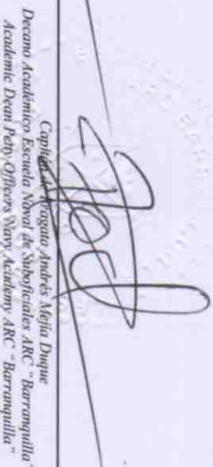
Has successfully completed training in accordance with Rule V/1-1 Section A-V/1-1-1 of the international Convention on Standards of Training, Certification and Watchkeeping for Seafarers, STCW Convention, 1978 as amended. Approving the IMO model course:

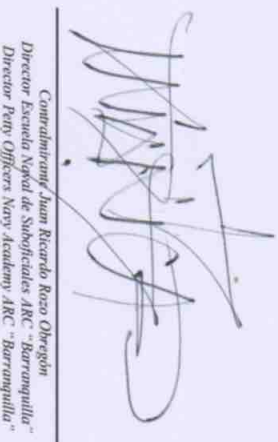
1.01 FORMACIÓN BÁSICA EN OPERACIONES DE CARGA DE PETROLEROS Y QUIMICEROS (47 horas)
1.01 BASIC TRAINING FOR OIL AND CHEMICAL TANKER CARGO OPERATIONS (47 hours)

El programa de formación ha sido aprobado y verificado por la Dirección General Marítima, como Autoridad Marítima de la República de Colombia, www.dinamr.mil.co
The training program has been approved and verified by the General Maritime Directorate, as Maritime Authority of the Republic of Colombia.

Registrado en el folio No. 294
Bajo el No. 10676 del L.R. 2.
Registered under 294


Instructor


Capitán / Captain Andrés Méjía Duque
Decano Académico Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Academic Dean Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"


Contralmirante / Contralmirante Juan Ricardo Rozo Obregón
Director Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"
Director Petty Officers Navy Academy ARC "Barranquilla"

Alumno
Student

Aprobación del Ministerio COR08SE2018220000000027034

Certificación de capacitación y entrenamiento para Trabajo Seguro en Alturas.

JESÚS RIVERO DOMINGUEZ

Con Documento de Identidad CC-72224446

Recibió Capacitación y Reentrenamiento

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
En nivel REENTRENAMIENTO AVANZADO.

Con una duración de 20 horas.

En testimonio de lo anterior se firma en BARRANQUILLA (ATLANTICO) el día Dieciocho (18) del mes de SEPTIEMBRE del año 2019
De acuerdo a la resolución 1409 del 2012


LEYDA BAEZ DE RODRIGUEZ
Representante legal

Fecha de Registro: 18-SEP-2019

BUREAU VERITAS
ISO/IEC 17065 : 2012
09-CPR-008


EDER FRANCISCO MACÍAS CUENTAS
Licencia S.O # 00756 6 DE MARZO 2012
Instructor

Certificado Numero: TSARE0004986

Para la verificación de esta certificación:

Página Web: www.estarssas.com.co - Tel: 3004658733 - 3053474334 - Dir: Cl. 40 # 27 - 127 Chiquinquirá - Barranquilla

Aprobación del Ministerio COR08SE2018220000000027034

Certificación de capacitación y entrenamiento para Trabajo Seguro en Alturas.

JESÚS DAVID RIVERO DOMINGUEZ

Con Documento de Identidad CC-72224446

Recibió Capacitación y Reentrenamiento

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
En nivel REENTRENAMIENTO AVANZADO.

Con una duración de 20 horas.

En testimonio de lo anterior se firma en BARRANQUILLA (ATLANTICO) el día Dieciseis (16) del mes de SEPTIEMBRE del año 2020
De acuerdo a la resolución 1409 del 2012

Leyda Baez de R.

LEYDA BAEZ DE RODRIGUEZ
Representante legal

BUREAU VERITAS
ISO/IEC 17065 : 2012
09-CPR-008

Jose Ignacio Rivera Acosta

JOSE IGNACIO RIVERA ACOSTA
Licencia S.O # 0676 10/03/2014
Instructor

Fecha de Registro: 16-SEP-2020

Certificado Numero: TSARE0007819

Para la verificación de esta certificación:

Página Web: www.estarsas.com.co - Tel: 3004858733 - 3053474334 - Dir: Cl. 40 # 27 - 127 Chiquinquirá - Barranquilla



REPÚBLICA DE COLOMBIA
REPUBLIC OF COLOMBIA



LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENTREMAR
THE EDUCATIONAL INSTITUTION ENTREMAR
Barrio Bosque, Diagonal 23 N° 56 – 75, Cartagena de Indias

Resolución N° 0635-2018 del día 31 del mes de Julio del año 2018, por parte de la DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
Resolution N° 0635-2018 dated 31st July 2018 by the GENERAL MARITIME AUTHORITY

CERTIFICA
CERTIFIES THAT

Que el Señor (Mr.): JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ
Identificación: I.D No 72224446

Fecha de Nacimiento / D.O.B: 06 de Junio de 1976

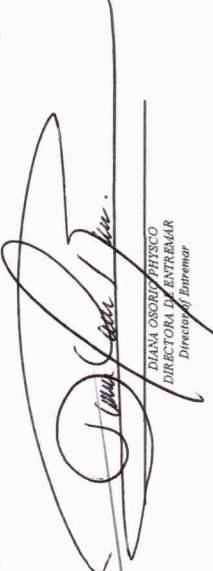
El titular ha completado satisfactoriamente la capacitación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa No. 1070/2015, El Decreto Ley 730 2004, la Resolución DIMAR 214 de 2013, el International Safety Management Code (ISM Code 2008), la Resolución MSC.104 (73), la Resolución MSC.179 (79), la Resolución MSC.195 (80), la Resolución MSC.273 (85) y la Resolución MSC.353 (92).

AUDITOR INTERNO ISM / NGS (24 Horas Académicas)
INTERNAL AUDIT CODE ISM / NGS (24 Academics Hours)

El programa de formación ha sido verificado y aprobado y por la Dirección General Marítima, como Autoridad Marítima de la República de Colombia (www.dimar.mil.co)
The training program has been verified and approved by the General Maritime Directorate, as Maritime Authority of the Republic of Colombia.

Válido hasta / Valid until 29/08/2025
Registrado en el folio No. «502» ; Bajo el No. «9985»
Registered under the file «502» ; Under No «9985»
El curso se completo / Course completed: Cartagena de Indias 29 de Agosto de 2020


CAPITAN JOSE MIGUEL PECTERA DAZA
INSTRUCTOR MARÍTIMO ENTREMAR
Entrenar Maritime Instructor


DIANA OSORIO PHISCO
DIRECTORA DE ENTREMAR
Director of Entrenar

ESTUDIANTE
STUDENT

	FORMATO CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRATISTAS	Código: A5-02-FOR-021
	Subproceso: Gestión Administrativa y Logística	Versión: 00

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR No.3

CERTIFICA QUE:

El Señor, **JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ**, con Cedula de Ciudadanía **No 72.224.446**, celebró un contrato de Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión en el área de gestión marítima y las operaciones de Inspección de navegación y/o prevención de la contaminación en naves y artefactos navales para la Capitanía de Puerto No.3 ubicada en Barranquilla-Atlántico con las siguientes características.

Entidad Contratante:	Grupo de Intendencia Regional de Dimar No.3
N.I.T:	802.008.959-3
Nombre del contratista:	JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ
NIT No del contratista:	No 72.224.446
Contrato No:	080-GINRED3-2015
Valor del contrato:	(\$ 21.000.000.00)
Fecha del contrato:	05 de agosto del 2015
Fecha De Terminación:	31 de diciembre del 2015
Porcentaje de Ejecución:	100%
Calidad de los bienes y/o Servicios entregados:	Excelente
Objeto:	Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión en el área de gestión marítima y las operaciones de Inspección de navegación y/o prevención de la contaminación en naves y artefactos navales para la Capitanía de Puerto No.3 ubicada en Barranquilla-Atlántico.

Para constancia se firma la presente en Barranquilla a los veintidós (22) días del mes de octubre del 2018, a solicitud del interesado.

Teniente de Navío **CARLOS FELIPE MONROY BELTRAN**
 Coordinador Grupo Intendencia Regional de DIMAR N° 3



S3. Eduar Martinez
 Vo.Bo. SEGUIMIENTO CONTRATOS

	FORMATO CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRATISTAS	Código: A5-02-FOR-021
	Subproceso: Gestión Administrativa y Logística	Versión: 00

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR No.3

CERTIFICA QUE:

El Señor, **JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ**, con Cedula de Ciudadanía **No 72.224.446**, celebró un contrato de Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión en el área de gestión marítima y las operaciones de Inspección de navegación y/o prevención de la contaminación en naves y artefactos navales para la Capitanía de Puerto No.3 ubicada en Barranquilla-Atlántico con las siguientes características.

Entidad Contratante:	Grupo de Intendencia Regional de Dimar No.3
N.I.T:	802.008.959-3
Nombre del contratista:	JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ
NIT No del contratista:	No 72.224.446
Contrato No:	018-GINRED3-2016
Valor del contrato:	(\$ 25.200.000.00)
Fecha del contrato:	05 de enero del 2016
Fecha De Terminación:	30 de junio del 2016
Porcentaje de Ejecución:	100%
Calidad de los bienes y/o Servicios entregados:	Excelente
Objeto:	Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión en el área de gestión marítima y las operaciones de Inspección de navegación y/o prevención de la contaminación en naves y artefactos navales para la Capitanía de Puerto No.3 ubicada en Barranquilla-Atlántico.

Para constancia se firma la presente en Barranquilla a los veintidós (22) días del mes de octubre del 2018, a solicitud del interesado.

Teniente de Navío **CARLOS FELIPE MONROY BELTRAN**
 Coordinador Grupo Intendencia Regional de DIMAR N° 3


 S3, Eduar Martínez
 Vo.Bo. SEGUIMIENTO CONTRATOS

	FORMATO CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRATISTAS	Código: A5-02-FOR-021
	Subproceso: Gestión Administrativa y Logística	Versión: 00

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR No.3

C E R T I F I C A Q U E:

El Señor, **JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ**, con Cedula de Ciudadanía **No 72.224.446**, celebró un contrato de Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión en el área de gestión marítima y las operaciones de Inspección de navegación y/o prevención de la contaminación en naves y artefactos navales para la Capitanía de Puerto No.3 ubicada en Barranquilla-Atlántico con las siguientes características.

Entidad Contratante:	Grupo de Intendencia Regional de Dimar No.3
N.I.T:	802.008.959-3
Nombre del contratista:	JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ
NIT No del contratista:	No 72.224.446
Contrato No:	122-GINRED3-2016
Valor del contrato:	(\$ 6.020.000.00)
Fecha del contrato:	26 de julio del 2016
Fecha De Terminación:	13 de agosto del 2016
Porcentaje de Ejecución:	100%
Calidad de los bienes y/o Servicios entregados:	Excelente
Objeto:	Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión en el área de gestión marítima y las operaciones de Inspección de navegación y/o prevención de la contaminación en naves y artefactos navales para la Capitanía de Puerto No.3 ubicada en Barranquilla-Atlántico.

Para constancia se firma la presente en Barranquilla a los veintidós (22) días del mes de octubre del 2018, a solicitud del interesado.


 Teniente de Navío **CARLOS FELIPE MONROY BELTRAN**
 Coordinador Grupo Intendencia Regional de DIMAR N° 3


 S3. Eduar Martinez
 Vo.Bo. SEGUIMIENTO CONTRATOS

	FORMATO CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRATISTAS	Código: A5-02-FOR-021
	Subproceso: Gestión Administrativa y Logística	Versión: 00

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR No.3

CERTIFICA QUE:

El Señor, **JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ**, con Cedula de Ciudadanía **No 72.224.446**, celebró un contrato de Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión en el área de gestión marítima y las operaciones de Inspección de navegación y/o prevención de la contaminación en naves y artefactos navales para la Capitanía de Puerto No.3 ubicada en Barranquilla-Atlántico con las siguientes características.

Entidad Contratante:	Grupo de Intendencia Regional de Dimar No.3
N.I.T:	802.008.959-3
Nombre del contratista:	JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ
NIT No del contratista:	No 72.224.446
Contrato No:	013-GINRED3-2017
Valor del contrato:	(\$ 58.283.190.00)
Fecha del contrato:	02 de enero del 2017
Fecha De Terminación:	31 de diciembre del 2017
Porcentaje de Ejecución:	100%
Calidad de los bienes y/o Servicios entregados:	Excelente
Objeto:	Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión en el área de gestión marítima y las operaciones de Inspección de navegación y/o prevención de la contaminación en naves y artefactos navales para la Capitanía de Puerto No.3 ubicada en Barranquilla-Atlántico.

Para constancia se firma la presente en Barranquilla a los veintidós (22) días del mes de octubre del 2018, a solicitud del interesado.


 Teniente de Navío **CARLOS FELIPE MONROY BELTRAN**
 Coordinador Grupo Intendencia Regional de DIMAR N° 3


 S3. Eduar Martinez
 Vo.Bo. SEGUIMIENTO CONTRATOS

	FORMATO CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRATISTAS	Código: A5-02-FOR-021
	Subproceso: Gestión Administrativa y Logística	Versión: 00

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR No.3

CERTIFICA QUE:

El Señor, **JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ**, con Cedula de Ciudadanía **No 72.224.446**, celebró un contrato de Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión en el área de gestión marítima y las operaciones de Inspección de navegación y/o prevención de la contaminación en naves y artefactos navales para la Capitanía de Puerto No.3 ubicada en Barranquilla-Atlántico con las siguientes características.

Entidad Contratante:	Grupo de Intendencia Regional de Dimar No.3
N.I.T:	802.008.959-3
Nombre del contratista:	JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ
NIT No del contratista:	No 72.224.446
Contrato No:	068-GINRED3-2018
Valor del contrato:	(\$ 31.176.810.00)
Fecha del contrato:	22 de enero del 2018
Fecha De Terminación:	30 de agosto del 2018
Porcentaje de Ejecución:	100%
Calidad de los bienes y/o Servicios entregados:	Excelente
Objeto:	Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión en el área de gestión marítima y las operaciones de Inspección de navegación y/o prevención de la contaminación en naves y artefactos navales para la Capitanía de Puerto No.3 ubicada en Barranquilla-Atlántico.

Para constancia se firma la presente en Barranquilla a los veintidós (22) días del mes de octubre del 2018, a solicitud del interesado.

Teniente de Navío **CARLOS FELIPE MONROY BELTRAN**
 Coordinador Grupo Intendencia Regional de DIMAR N° 3


 S3. Eduar Martínez
 Vo.Bo. SEGUIMIENTO CONTRATOS

	FORMATO CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRATISTAS	Código: A5-02-FOR-021
	Subproceso: Gestión Administrativa y Logística	Versión: 00

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR No.3

C E R T I F I C A Q U E:

El Señor, **JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ**, con Cedula de Ciudadanía **No 72.224.446**, celebró un contrato de Prestación de Servicios Profesionales que en la actualidad se encuentra en ejecución con las siguientes características.

Entidad Contratante:	Grupo de Intendencia Regional de Dimar No.3
N.I.T:	802.008.959-3
Nombre del contratista:	JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ
NIT No del contratista:	No 72.224.446
Contrato No:	139-GINRED3-2018
Valor del contrato:	(\$ 18.339.300.00)
Fecha del contrato:	25 de agosto del 2018
Fecha De Terminación:	31 de diciembre del 2018
Porcentaje de Ejecución:	24.39%
Calidad de los bienes y/o Servicios entregados:	Excelente
Objeto:	Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión en el área de gestión marítima y las operaciones de Inspección de navegación y/o prevención de la contaminación en naves y artefactos navales para la Capitanía de Puerto No.3 ubicada en Barranquilla-Atlántico.

Para constancia se firma la presente en Barranquilla a los veintidós (22) días del mes de octubre del 2018, a solicitud del interesado.


 Teniente de Navío **CARLOS FELIPE MONROY BELTRAN**
 Coordinador Grupo Intendencia Regional de DIMAR N° 3


 S3. Eduar Martinez
 Vo.Bo. SEGUIMIENTO CONTRATOS

	FORMATO CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRATISTAS	Código: A5-02-FOR-021
	Subproceso: Gestión Administrativa y Logística	Versión: 00

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR No.3

CERTIFICA QUE:

El Señor **JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ**, identificado con C.C No. 72.224.446, celebró un contrato de prestación de servicios profesionales que en la actualidad se encuentra en ejecución con las siguientes características:

Entidad Contratante:	Grupo Intendencia Regional de Dimar No. 3
N.I.T:	802.008.959-3
Nombre del contratista:	JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ
NIT No del contratista:	72.224.446
Contrato No:	038-GINRED3-2019
Valor del contrato:	\$ 46.206.300,00
Fecha del contrato:	01 febrero 2019
Fecha De Terminación:	30 noviembre 2019
Porcentaje de Ejecución:	40%
Calidad de los bienes y/o Servicios entregados	Excelente
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para ejecutar inspecciones a naves y artefactos navales, de acuerdo a la designación que sea realizada por la Capitanía de Puerto de Barranquilla

Para constancia se firma la presente en Barranquilla a los veintinueve (29) días del mes de mayo del 2019, a solicitud del interesado.



Teniente de Navío **GUSTAVO GARCIA BARRERA**
 Coordinador Grupo Intendencia Regional de DIMAR N° 3

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Complejo de las Flores, Vía 40 No. 85-2202 - Barranquilla, Barranquilla
 Teléfono (5) 3885131. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
 Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

FORMATO

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRATISTAS

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística

Código: A5-02-FOR-021

Versión: 01

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR
No.3**

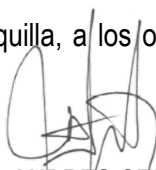
CERTIFICA QUE:

JESÚS DAVID RIVERO DOMÍNGUEZ con CC No 72.224.446 celebra un contrato de Prestación de servicios Profesionales con las siguientes características:

Entidad Contratante:	<i>Grupo Intendencia Regional de Dimar No. 3</i>
N.I.T:	802.008.959-3
Nombre del contratista:	JESÚS DAVID RIVERO DOMÍNGUEZ
NIT No del contratista:	72.224.446
Contrato No	008-GINRED3-2021
Valor del contrato:	\$57.600.000,00
Fecha del contrato	06/01/2021
Fecha De Terminación:	31/12/2021
Porcentaje de Ejecución:	83.33%
Calidad de los bienes y/o Servicios entregados	EXCELENTE
Objeto:	

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para ejecutar inspecciones a Naves, Artefactos Navales y Empresas acuerdo a designación realizada que para tal fin establezca la Capitanía de Puerto, así como la participación y generación de aportes para la realización de reglamentación técnica acuerdo a sus competencias y experiencia como inspector para la Capitanía de Puerto de Barranquilla.

Para constancia se firma la presente en Barranquilla, a los ocho días del mes de noviembre del 2021 a solicitud del interesado.



Suboficial Segundo CARLOS **ANDRÉS CRISTANCHO NAVARRO**
Con funciones de Coordinador Del grupo Intendencia Regional de DIMAR No.3,
Resolución N°0959-2021 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU del 02 Noviembre 2021


Paola Fernandez Martelo
Vo.Ba. SEGUIMIENTO CONTRATOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL



Libertad y Orden

LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

En atención a que el señor: **JESÚS DAVID RIVERO DOMÍNGUEZ**

Identificado con CC No. : **72.224.446**

Expedida en: **BARRANQUILLA**

Ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios para la obtención de la Licencia de:

PERITO MARÍTIMO EN NAVEGACIÓN CATEGORÍA (C)

No. : **72.224.446**

Autorizado para desempeñarse dentro de las facultades y competencias señaladas así:

1. FACULTAD OTORGADA

Como ASESOR del Capitán de Puerto y Auxiliar de la Justicia, para efectuar inspecciones y reconocimiento de equipos y elementos de navegación, en naves de Bandera Colombiana y Extranjera hasta de Quinientas (500) T.R.B.

2. DELIMITACIÓN DE COMPETENCIA

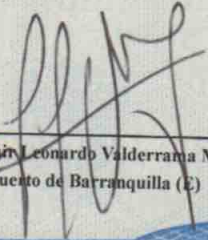
Vistos títulos, certificados de experiencia profesional y demás documentos presentados y con base en la formación profesional y prácticas acreditadas por el titular, se circunscribe y delimita la competencia así:

EN NAVEGACIÓN

- Comprobación de la operabilidad de los equipos de navegación exigidos a las Naves de Bandera Colombiana y Extranjera hasta de Quinientas (500) toneladas de registro bruto.
- Verificación de los equipos convencionales de salvamento, detección y combate de incendios incluyendo las instalaciones CO2 y equipo de amarre y fondeo.

Fecha de expedición: **20/08/2021**

Válida hasta : **19/08/2024**


Teniente de Navío Jaén Leonardo Valderrama Montes
Capitán de Puerto de Barranquilla (E)

Dimar
Documento Seguro
AUTORIDAD MARÍTIMA DE COLOMBIA

Verifiquelo con: <http://e-securedoc.com/verificacion.html>

1001500100113

031886

PROHIBIDO LAMINAR ESTE DOCUMENTO

BOLAND IMPRESORES LTDA. 300.811.47.08

031886



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL



Libertad y Orden

LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

En atención a que el señor: **JESÚS DAVID RIVERO DOMÍNGUEZ**

Identificado con CC No. : **72.224.446**

Expedida en: **BARRANQUILLA**

Ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios para la obtención de la Licencia de:

PERITO MARÍTIMO EN CONTAMINACIÓN MARINA Y FLUVIAL CATEGORÍA (C)

No. : **72.224.446**

Autorizado para desempeñarse dentro de las facultades y competencias señaladas así:

1.FACULTAD OTORGADA

Podrán realizar inspecciones para el control de prevención de contaminación en el medio marino y fluvial y desempeñarse como auxiliares de los Peritos Marítimo Clase "B" y Clase "A"

2.DELIMITACIÓN DE COMPETENCIA

Vistos títulos, certificados de experiencia profesional y demás documentos presentados y con base en la formación profesional y prácticas acreditadas por el titular, se circunscribe y delimita la competencia así:

Análisis de efectos nocivos por derrames de sustancias contaminantes en sitios de cargue, descargue o en aguas jurisdiccionales, conceptos sobre el deterioro del medio marino por razón de sustancias arrojadas (hidrocarburos, sustancias químicas, aguas servidas, basuras u otro tipo de desechos)


C.F. CARLOS EDUARDO URBANO MONTES
Capitán de Puerto de Barranquilla

Fecha de expedición: **30/09/2021**

Válida hasta : **29/09/2024**

Damar
Documento Seguro
AUTORIDAD MARÍTIMA DE COLOMBIA

Verifique con: <http://e-securedoc.com/verificacion.html>

1001500100113

031940

PROHIBIDO LAMINAR ESTE DOCUMENTO

ROLAND IMPRESORES LTDA. 300 613 47 06

031940



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL



Libertad y Orden

LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

En atención a que el señor: **JESÚS DAVID RIVERO DOMÍNGUEZ**

Identificado con CC No. : **72.224.446**

Expedida en: **BARRANQUILLA**

Ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios para la obtención de la Licencia de:

PERITO MARÍTIMO EN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA CATEGORÍA (C)

No. : **72.224.446**

Autorizado para desempeñarse dentro de las facultades y competencias señaladas así:

1.FACULTAD OTORGADA

Como ASESOR del Capitán de Puerto, para la práctica de reconocimiento de los equipos y materiales de comunicación y electrónica, en naves de bandera Colombiana y Extranjera, hasta de 500 toneladas de registro bruto.

2.DELIMITACIÓN DE COMPETENCIA

Vistos títulos, certificados de experiencia profesional y demás documentos presentados y con base en la formación profesional y prácticas acreditadas por el titular, se circunscribe y delimita la competencia así:

a.EN COMUNICACIONES

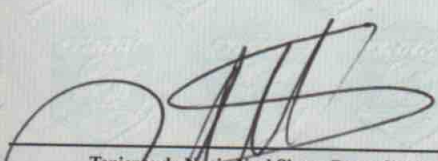
- 1.Dictámenes teóricos generales.
- 2.Operación, Inspección y Utilización de los equipos de radio y comunicaciones exigidos a las naves de bandera Colombiana y Extranjera, hasta de 500 toneladas de registro bruto. Lo anterior incluye: transmisores, receptores y sistemas de antenas e instalaciones auxiliares de radio.

b.EN ELECTRONICA

- 1.Dictámenes teóricos generales.
- 2.Equipamiento electrónico de buques así: radar, loran, navegadores por satélite, omega, navegación inercial, sonares girocompases, sistemas de antenas de comunicación, intercomunicadores y sistemas automáticos de control.

Fecha de expedición: **23/10/2020**

Válida hasta : **23/10/2023**


Teniente de Navío Neyl Simon Perez Cabrera
Capitán de Puerto de Barranquilla (E)

Dimar
Documento Seguro
AUTORIDAD MARÍTIMA DE COLOMBIA

Verifiquelo con: <http://e-securedoc.com/verificacion.html>

1001500100113

029685

PROHIBIDO LAMINAR ESTE DOCUMENTO

0029685

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **72.224.446**

RIVERO DOMINGUEZ
APELLIDOS

JESUS DAVID
NOMBRES

Jesus D. Rivero D.
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06 JUN-1976**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

21-DIC-1994 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Beatriz Rendifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALBA BEATRIZ RENDIFO LOPEZ



A-0500100-30132157-M-0072224446-20050726 0715605207A 02 156782900



ARMADA NACIONAL

RESOLUCION COMANDO ARMADA

NUMERO 1035DE 22 NOV. 2013

Por la cual se retira del servicio activo por solicitud propia a unos Suboficiales de la Armada Nacional.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA NACIONAL

En uso de la facultad legal conferida en la Resolución Ministerial 0015 de 2002 artículo 7º ítem 4º numeral 7º

CONSIDERANDO

Que con oficio No. 001241/MDN-CGFM-CARMA-SECAR-COMAR-CORIMA-SM/CBRM34-20-27 de fecha 04 de septiembre de 2013, el señor Sargento Mayor Cuerpo de Infantería de Marina GARCIA MURILLO JOSE ULISES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79468862, solicitó el retiro voluntario de la Institución.

Que de acuerdo con la constancia de proyección de tiempos de fecha 28 de octubre de 2013, suscrita por el señor Jefe División Administración de Personal de la Armada Nacional, el señor Sargento Mayor Cuerpo de Infantería de Marina GARCIA MURILLO JOSE ULISES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79468862, contaría con el tiempo de servicio establecido por el Decreto 4433 de 2004 para tener derecho a la asignación de retiro al momento de su desvinculación por solicitud propia.

Que con oficio No. 000099/MD-CGFM-JEM-COARC-CGDGM de fecha 01 de octubre de 2013, el señor Jefe Técnico Cuerpo de Mar Inteligencia Naval ORJUELA SASTRE JORGE ENRIQUE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17347063, solicitó el retiro voluntario de la Institución.

Que de acuerdo con la constancia de proyección de tiempos de fecha 28 de octubre de 2013, suscrita por el señor Jefe División Administración de Personal de la Armada Nacional, el señor Jefe Técnico Cuerpo de Mar Inteligencia Naval ORJUELA SASTRE JORGE ENRIQUE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17347063, contaría con el tiempo de servicio establecido por el Decreto 4433 de 2004 para tener derecho a la asignación de retiro al momento de su desvinculación por solicitud propia.

Que con oficio de fecha 16 de septiembre de 2013, el señor Jefe Técnico Cuerpo de Mar Sistemas de Propulsión y Electromidad VILLAMIL BALLESTEROS IGNACIO ENRIQUE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9185440, solicitó el retiro voluntario de la Institución.

Que de acuerdo con la constancia de proyección de tiempos de fecha 28 de octubre de 2013, suscrita por el señor Jefe División Administración de Personal de la Armada Nacional, el señor Jefe Técnico Cuerpo de Mar Sistemas de Propulsión y Electromidad VILLAMIL BALLESTEROS IGNACIO ENRIQUE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9185440, contaría con el tiempo de servicio establecido por el Decreto 4433 de 2004 para tener derecho a la asignación de retiro al momento de su desvinculación por solicitud propia.

Que con oficio No. 000768/MD-CG-CARMA-SECAR-CFNS-CBN3-15-3 de fecha 24 de septiembre de 2013, el señor Jefe Técnico Cuerpo de Mar Sistemas de Propulsión y Electromidad ALFARO RAMÍOLA IVAN RENE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72177343, solicitó el retiro voluntario de la Institución.

Continuación de la resolución Comando Armada por la cual se retira del servicio activo por solicitud propia a unos Suboficiales de la Armada Nacional. ENC SMCIM 79468862 GARCIA MURILLO JOSE MIJES

Que de acuerdo con la constancia de proyección de tiempos de fecha 28 de octubre de 2013, suscrita por el señor Jefe División Administración de Personal de la Armada Nacional, el señor Jefe Técnico Cuerpo de Mar Sistemas de Propulsión y Electricidad ALFONSO MITOLA IVAN RENE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72177323, contaría con el tiempo de servicio establecido por el Decreto 4433 de 2004 para tener derecho a la asignación de retiro al momento de su desvinculación por solicitud propia.

Que con oficio de fecha 01 de octubre de 2013, el señor Sargento Mayor Cuerpo de Infantería de Marina SANCHEZ GALEANO FRANCISCO MIGUEL, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15029612, solicitó el retiro voluntario de la Institución.

Que de acuerdo con la constancia de proyección de tiempos de fecha 29 de octubre de 2013, suscrita por el señor Jefe División Administración de Personal de la Armada Nacional, el señor Sargento Mayor Cuerpo de Infantería de Marina SANCHEZ GALEANO FRANCISCO MIGUEL, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15029612, contaría con el tiempo de servicio establecido por el Decreto 4433 de 2004 para tener derecho a la asignación de retiro al momento de su desvinculación por solicitud propia.

Que con oficio de fecha 04 de octubre de 2013, el señor Sargento Mayor Cuerpo de Infantería de Marina VILLA DITA LUIS FELIPE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73475505, solicitó el retiro voluntario de la Institución.

Que de acuerdo con la constancia de proyección de tiempos de fecha 28 de octubre de 2013, suscrita por el señor Jefe División Administración de Personal de la Armada Nacional, el señor Sargento Mayor Cuerpo de Infantería de Marina VILLA DITA LUIS FELIPE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73475505, contaría con el tiempo de servicio establecido por el Decreto 4433 de 2004 para tener derecho a la asignación de retiro al momento de su desvinculación por solicitud propia.

Que con oficio de fecha 27 de septiembre de 2013, el señor Suboficial Jefe Cuerpo de Mar Comunicaciones electromagnéticas RODRIGUEZ TORRES DIEGO HERNAN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10021042, solicitó el retiro voluntario de la Institución.

Que de acuerdo con la constancia de proyección de tiempos de fecha 28 de octubre de 2013, suscrita por el señor Jefe División Administración de Personal de la Armada Nacional, el señor Suboficial Jefe Cuerpo de Mar Comunicaciones Electromagnéticas RODRIGUEZ TORRES DIEGO HERNAN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10021042, contaría con el tiempo de servicio establecido por el Decreto 4433 de 2004 para tener derecho a la asignación de retiro al momento de su desvinculación por solicitud propia.

Que con oficio de fecha 16 de octubre de 2013, el señor Sargento Primero Cuerpo de Infantería de Marina MONTOYA BARCO JOSE OMAR, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10022248, solicitó el retiro voluntario de la Institución.

Que de acuerdo con la constancia de proyección de tiempos de fecha 28 de octubre de 2013, suscrita por el señor Jefe División Administración de Personal de la Armada Nacional, el señor Sargento Primero Cuerpo de Infantería de Marina MONTOYA BARCO JOSE OMAR, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10022248, contaría con el tiempo de servicio establecido por el Decreto 4433 de 2004 para tener derecho a la asignación de retiro al momento de su desvinculación por solicitud propia.

Que con oficio de fecha 07 de octubre de 2013, el señor Suboficial Jefe Cuerpo de Mar Comunicaciones Electromagnéticas RIVERO DOMINGUEZ JESUS DAVID, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72224446, solicitó el retiro voluntario de la Institución.

Que de acuerdo con la constancia de proyección de tiempos de fecha 29 de octubre de 2013, suscrita por el señor Jefe División Administración de Personal de la Armada Nacional, el señor Suboficial Jefe Cuerpo de Mar Comunicaciones Electromagnéticas RIVERO DOMINGUEZ JESUS DAVID, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72224446, contaría con el tiempo de servicio establecido por el Decreto 4433 de 2004 para tener derecho a la asignación de retiro al momento de su desvinculación por solicitud propia.

[Handwritten signature]

Continuación de la Resolución Comando Armada por la cual se retira del servicio activo por solicitud propia a unos Suboficiales de la Armada Nacional. ENC SMCIM 79468862 GARCIA MURILLO JOSE ULISES.

Que con oficio de fecha 23 de septiembre de 2013, el señor Suboficial Jefe Cuerpo de Inteligencia Naval RAMIREZ CANO JULIO CESAR, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10021238, solicitó el retiro voluntario de la Institución.

Que de acuerdo con la constancia de proyección de tiempos de fecha 28 de octubre de 2013 suscrita por el señor Jefe División Administración de Personal de la Armada Nacional, el señor Suboficial Jefe Cuerpo de Mar Inteligencia Naval RAMIREZ CANO JULIO CESAR, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10021238, contaría con el tiempo de servicio establecido por el Decreto 4433 de 2004 para tener derecho a la asignación de retiro al momento de su desvinculación por solicitud propia.

Que con oficio No. 01141 / MD-CGFM-CARMA-SECAR-JONA-COFEN-29-7 de fecha 01 de octubre de 2013, el señor Suboficial Jefe Cuerpo de Mar Inteligencia Naval REYES OSPINO ANDRES FELIPE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 85438028, solicitó el retiro voluntario de la Institución.

Que de acuerdo con la constancia de proyección de tiempos de fecha 29 de octubre de 2013 suscrita por el señor Jefe División Administración de Personal de la Armada Nacional, el señor Suboficial Jefe Cuerpo de Mar Inteligencia Naval REYES OSPINO ANDRES FELIPE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 85438028, contaría con el tiempo de servicio establecido por el Decreto 4433 de 2004 para tener derecho a la asignación de retiro al momento de su desvinculación por solicitud propia.

Que con oficio No. 2231 de fecha 04 de octubre de 2013, el señor Sargento Primero Cuerpo de Infantería de Marina AGRESOTT NUÑEZ CARLOS ALONSO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15031177, solicitó el retiro voluntario de la Institución.

Que de acuerdo con la constancia de proyección de tiempos de fecha 28 de octubre de 2013 suscrita por el señor Jefe División Administración de Personal de la Armada Nacional, el señor Sargento Primero Cuerpo de Infantería de Marina AGRESOTT NUÑEZ CARLOS ALONSO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15031177, contaría con el tiempo de servicio establecido por el Decreto 4433 de 2004 para tener derecho a la asignación de retiro al momento de su desvinculación por solicitud propia.

De conformidad con lo anterior, este Comando:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RETIRAR del servicio activo de la Armada Nacional por "SOLICITUD PROPIA" forma temporal con pase a la reserva, a los Suboficiales relacionados a continuación, a partir de la fecha que se indica, de conformidad a lo establecido en el artículo 99 y en el numeral 1º, literal a) del artículo 100 (modificado por el artículo 24 de la Ley 1104 de 2006) y artículo 101 del Decreto 1790 de 2000.

NRO	GRADO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA FISCAL UNIDAD
				DD-MM-AA
1	SMCCIM	79468862	GARCIA MURILLO JOSE ULISES	27-12-2013 BRIM4
2	JTMIN	1734/063	ORJUELA SASTRE JORGE ENRIQUE	07-01-2014 CGDGM
3	JTMPM	9185440	VILLAMIL BALLESTEROS IGNACIO ENRIQUE	29-11-2013 ORION
4	JTMPE	72177323	ALFONSO IMITOLA IVAN RENE	10-12-2013 BN3
5	SMCIM	15029612	SANCHEZ GALEANO FRANCISCO MIGUEL	13-02-2014 BFIM24
6	SMCIM	73475505	VILLA DITA LUIS FELIPE	21-12-2013 BFIM33
7	SJMCE	10021042	RODRIGUEZ TORRES DIEGO HERNAN	13-01-2014 SUDIT
8	SPCIM	10022248	MONTOYA BARCO JOSE OMAR	10-12-2013 BFIM33
9	SJMCE	72224446	RIVERO DOMINGUEZ JESUS DAVID	01-02-2014 CGFM
10	SJMIN	10021238	RAMIREZ CANO JULIO CESAR	01-02-2014 RENIC

Continuación de la Resolución Comando Armada por la cual se retira del servicio activo por solicitud propia a unos Suboficiales de la Armada Nacional. ENC SMCIM 79468862 GARCIA MURILLO JOSE ULISES.

11	SJMIN	85438028	REYES OSPINO ANDRES FELIPE	24-11-2013	JONA
12	SPCIM	15031177	AGRESOTT NUNEZ CARLOS ALONSO	27-11-2013	BNMA

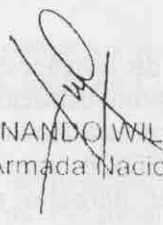
PARAGRAFO - Los Suboficiales relacionados anteriormente continuarán dados de alta en respectiva contaduría por el término de tres (3) meses a partir de la fecha en que se cause novedad de retiro, para la conformación de los correspondientes expedientes de prestaciones sociales, de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del Decreto 1211 de 1990.

ARTICULO 2º.- Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso por tratarse de un acto de comunicación quedando así agotada la actuación administrativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

22 NOV. 2013


Vicealmirante HERNANDO WILLS VÉLEZ
Comandante Armada Nacional

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 214877082



WEB

11:38:38

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72224446:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de enero de 2023, a las 11:34:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72224446
Código de Verificación	72224446230127113426

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:35:09 AM horas del 27/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72224446**

Apellidos y Nombres: **RIVERO DOMINGUEZ JESUS DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2023 11:31:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **72224446** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51610141** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

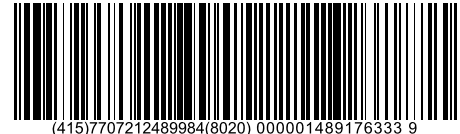
Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14891763339



(415)7707212489984(8020) 000001489176333 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 2 2 2 4 4 4 6

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

7 2 2 2 4 4 4 6

27. Fecha expedición

1 9 9 4 1 2 2 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Atlántico

0 8

30. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

31. Primer apellido

RIVERO

32. Segundo apellido

DOMINGUEZ

33. Primer nombre

JESUS

34. Otros nombres

DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

C 79 N R 8471

42. Correo electrónico

RIV1105@HOTMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 6 7 8 8 7 5 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 7 0 1

Actividad secundaria

48. Código

7 4 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 7 1 5

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **72224446**, se encuentra afiliado/a desde **04/02/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de enero de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,**

27/01/2023

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **72224446**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0000000141531426
Fecha de apertura	11/08/2000

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
REGISTRO O CANCELACIÓN DE CUENTA CORRIENTE O
AHORROS EN SIIF

Proceso/Subproceso: GESTIÓN FINANCIERA
Código: A5-01-FOR-002
Versión: 10

CIUDAD BARRANQUILLA

FECHA ENERO/23

DD MM AAAA

Señor (a): MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA-DIMAR

Me permito certificar la siguiente información respecto de la apertura ☒ o cancelación ☐ en SIIF de la cuenta bancaria registrada a mi nombre.

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Natural

Nombre: JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ CC. No: 72224446

Fecha de expedición de la cédula de ciudadanía: 21 de diciembre de 1994

Dirección: Cra. 25 No. 1ª.124 edf. MINT APTO 901 **Teléfono:** 3186788750 **Fax:** N/A

Ciudad: Puerto Colombia **Departamento:** Atlantico

Municipio: Puerto Colombia **Email:** riv1105@hotmail.com

II. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Jurídica

Razón Social: _____ **NIT:** _____

Dirección: _____ **Teléfono:** _____ **Fax:** _____

Ciudad: _____ **Departamento:** _____

Municipio: _____ **Email:** _____

Nombre Representante Legal: _____ **C.C. No:** _____

Fecha de expedición de la cédula de ciudadanía: _____



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
REGISTRO O CANCELACIÓN DE CUENTA CORRIENTE O
AHORROS EN SIIF

Proceso/Subproceso: GESTIÓN FINANCIERA
Código: A5-01-FOR-002
Versión: 10

III. DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA:

Nombre de la entidad bancaria: DAVIVIENDA

Número de la cuenta: 141531426

Denominación de la Cuenta: Corriente ☐ Ahorros ☒

JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ
Nombre, Firma y Sello de Solicitante

Anexar: Certificación Bancaria
Copia Cédula de Ciudadanía al 100%
Copia RUT
Copia RIT (Cuando aplique)



FORMATO COMPROMISO ANTISOBORNO

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-038
Versión: 0

COMPROMISO ANTISOBORNO

El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No.3** ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Ética e Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. **72224446** en calidad de persona natural, proponente que participará en el proceso de contratación No. **018 -GINRED3-2023** para contratar: **INSPECTOR ESPECIALIZADO DE NAVES, ARTEFACTOS NAVALES Y EMPRESAS**; de manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No.3**, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.
2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dádivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.
3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fuera adjudicado.
4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.
5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.
6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.
7. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación del Sistema de Gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.
8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción, soborno o fraude en la entidad.
9. Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.



FORMATO COMPROMISO ANTISOBORNO

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-038
Versión: 0

10. Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.
11. Aceptar que la violación de la Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima dará lugar a las acciones pertinentes por parte de la Entidad al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional y, de ser el caso al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN-DIMAR.

LÍNEA DE DENUNCIAS:

Línea anticorrupción y antisoborno 018000911670

CANALES WEB DE DENUNCIAS:

dimar@dimar.mil.co

cgrucoi@dimar.mil.co (Grupo de Control Interno)

CANALES PRESENCIALES DE DENUNCIAS:

Carrera 54 No. 26 – 50 CAN Bogotá D.C.

Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

12. Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la Política de Antisoborno del Ministerio de Defensa – Dirección General Marítima, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.
13. Respetar los valores representados en el Código de Ética e Integridad del Ministerio.
14. Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.
15. Aceptar que el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima – Intendencia Regional DIMAR No.3, puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de BARRANQUILLA a los (27) días del mes de ENERO del año 2023 con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo a aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima.

JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ
C.C 72224446

ANEXO 6

JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. **72224446** en calidad de representante legal o apoderado de **N/A** identificado con NIT **N/A**, proponente que participará en el proceso de contratación No. 018-GINRED3-2023 para contratar: **INSPECTOR ESPECIALIZADO DE NAVES, ARTEFACTO NAVALES Y EMPRESAS**, certifico según corresponda:

1. Que he realizado los procedimientos de revisión necesarios para identificar si yo o algún miembro de los órganos de dirección que represento tiene relación de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, con:
 - i). Empleados del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GINRED3**
 - ii) Proveedores o clientes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GINRED3**

Del resultado de esta revisión identificamos las siguientes situaciones:

- a) Posibles conflictos de interés con personal del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GINRED3**

Nombre de los miembros de los órganos de dirección, trabajador o funcionario de la entidad que usted representa	Cargo	Nombre de los miembros de los órganos de dirección, trabajador o funcionario del MDN-Dirección General Marítima	Cargo	Descripción del tipo de relación o vínculo

- b) Posibles conflictos de interés con proveedores o clientes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GINRED3**

Nombre de los miembros de los órganos de dirección, trabajador o funcionario de la entidad que usted representa	Cargo	Nombre de los miembros de los órganos de dirección, trabajador o funcionario del MDN-Dirección General Marítima	Cargo	Descripción del tipo de relación o vínculo

Igualmente certifico que no hemos ofrecido ni entregado al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GINRED3**, ni a sus empleados, contratistas y/o parientes en cualquier grado, nada a cambio por la participación en el proceso de contratación.

En constancia de lo anterior, se firman en la ciudad de **BARRANQUILLA**, a los Veintisiete (27) días del mes de **ENERO** del año **2023**



JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ
CC 72224446



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JESUS DAVID RIVERO DOMINGUEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. ☒ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3 N° 72224446 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento ATLANTICO Municipio PUERTO COLOMBIA

Dirección CRA 25 No. 1A-124 Apto 901 Edif. MINT Teléfonos 3186788750

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JUDITH MARIA DOMINGUEZ OLIVEROS	22393296	MADRE
CHRISTIAN DAVID RIVERO RUBIO	1140905037	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION ☒ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACION ☐ PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	57.600.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	0
GASTOS DE REPRESENTACION	0 -
ARRIENDOS	0 -
HONORARIOS	0 -
OTROS INGRESOS Y RENTAS	0 -
TOTAL	\$ 57.600.000 -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORROS	141531426	CARTAGENA	600.000
DAVIVIENDA	CORRIENTE	057860006865	BARRANQUILLA	500.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
N/A	N/A	0

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	CREDITO	75.000.000
BANCO POPULAR	CREDITO	70.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
N/A	N/A

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
N/A	N/A

c) En la actualidad: ☒ SI 1 ☐ NO 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
CAROLINA ALICIA RUBIO MENDOZA	C.C. ☒ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3	22491458

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
N/A	N/A

3. FIRMA

 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	Barranquilla, enero de 2023 CIUDAD Y FECHA
--	---

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770



SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S.

COLABORADORES SANOS, EMPRESAS MÁS PRODUCTIVAS

Barranquilla, Colombia

www.ssobq.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 42.316

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
11 DÍA	09 MES	2020 AÑO	BARRANQUILLA (ATLÁNTICO, COLOMBIA)	EVALUACION OCUPACIONAL INGRESO ENFASIS TRABAJO EN ALTURA			
			Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL COLABORADOR O ASPIRANTE							
PARTICULAR				PARTICULAR			
Empresa contratante				Empresa en misión			
DATOS DEL COLABORADOR / ASPIRANTE (Tipo de documento de identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
RIVERO DOMINGUEZ JESUS DAVID				Género	Edad	Documento de identificación	
				MASCULINO	44 AÑOS	CC	72224446
Apellidos y nombres						Tipo	Número
Cargo						Peso	Talla
INSPECTOR MARITIMO						80,00 kg	170 cm
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO							
Observaciones: NO APLICA							
APTO		PARA TRABAJAR EN ALTURAS					
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
AUDIOMETRIA VIA AEREA				GLICEMIA			
COLESTEROL TOTAL				TRIGLICERIDOS			
ELECTROCARDIOGRAMA				VISIOMETRIA			
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO ENFASIS ALTURA				-----			
RECOMENDACIONES MÉDICAS			RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO			USO DE EPP			HÁBITOS SALUDABLES	
VALORACIÓN POR EPS : CONTROL NIVELES DE LÍPIDOS POR EPS.			PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL			CONTROL DE PESO	
			CAPACITACIÓN : TRABAJO SEGURO EN ALTURAS			ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA	
						HACER DEPORTE	
						DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
SE REALIZO REVISIÓN DEL SISTEMA RESPIRATORIO MEDIANTE UN INTERROGATORIO A TRAVÉS DEL NEXO EPIDEMIOLOGICOS Y SÍNTOMAS RELACIONADOS CON COVID-19; DURANTE SU EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL NO SE EVIDENCIA PATOLOGÍA DE POSIBLE ORIGEN RESPIRATORIO ACTIVO. ACTUALMENTE NO CURSA CON PATOLOGIA DE ALTO RIESGO PARA COVID 19 SEGÚN LA RESOLUCION 666 DE 2020 Y LA CIRCULAR 030 DEL 8 DE MAYO DEL 2020 DEL MINISTERIO DE SALUD RECOMENDACIONES: USO DE TAPABOCAS, SEGUIR MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE SU EMPRESA							
Consentimiento informado del aspirante o colaborador: autorizo de manera voluntaria que el talento humano en salud de SSO IPS Servicios de Salud Ocupacional S.A.S. me realice examen médico ocupacional y/o pruebas complementarias. Me han explicado la naturaleza y propósito de los exámenes médicos y/o pruebas complementarias. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y los riesgos de estos a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de estos exámenes y/o pruebas complementarias es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico que la información que he suministrado es verdadera y completa. Acepto: las medidas para la protección de mis datos personales de acuerdo a la ley estatutaria 1581 de 2012, y, las medidas para el manejo y contenido de mi historia clínica de acuerdo con la resolución 1995 de 1999 y resolución 2346 de 2007. Autorizo a SSO para que suministre a las personas o entidades contempladas en la normativa vigente la información registrada en este documento para el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la resolución 0312 de 2019, adicionalmente para que remitan la historia clínica a la EPS a la cual me encuentro afiliado. Finalmente, manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							

Médico

Jesús Córdoba V.
Médico Especialista S&T
Res. 4024

Firma: _____

Nombre: CORDOBA VILLALBA JESUS BENITO

R. M.: 8118209

L.S.O.: 4024



Código de Seguridad

J493P1V42316

Aspirante o colaborador

David Rivero Domínguez

Firma: _____

Nombre: RIVERO DOMINGUEZ JESUS DAVID

CC: 72224446

FORMATO

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Proceso/Subproceso: Administración del Talento Humano

Código: A4-01-FOR-128

Versión: 1

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE DESARROLLO HUMANO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**

CERTIFICA

Insuficiencia o Falta de Capacidad de personal (☐) **Inexistencia de personal** (☒)

Insuficiencia o falta de capacidad: A partir de la herramienta de necesidades del personal que la dependencia elaboró y validó, teniendo en cuenta la medición de cargas laborales, se identificaron las necesidades de personal encaminadas al cumplimiento de las funciones y metas de la dependencia para la vigencia 2023.

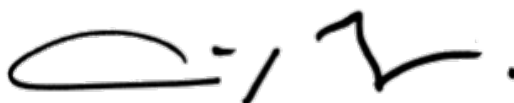
La dependencia o unidad solicitante justificó la necesidad relacionada con la contratación de prestación de servicios cuya descripción se señala en el presente documento.

Por lo tanto, se determinó que, existiendo personal, éste no es suficiente o no cuenta con la capacidad para realizar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.

Inexistencia: Revisado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Dirección General Marítima, no existe ningún empleo de planta que tenga asignadas las actividades que se requieren para satisfacer la necesidad de la dependencia solicitante.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1o del Decreto 2209 de 1998, el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, el suscrito Coordinador del Grupo de Desarrollo Humano, a partir de la información suministrada por la dependencia o unidad solicitante, junto con la verificación y justificación de la necesidad de personal, el manual de funciones y competencias laborales.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C, a los dieciocho (18) días de enero de 2023.



Asesor del Sector Defensa **ALBERTO ALFREDO AMAYA BUENO**
Coordinador del Grupo de Desarrollo Humano

FORMATO

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Proceso/Subproceso: Administración del Talento Humano

Código: A4-01-FOR-128

Versión: 1

CERTIFICADO INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

El artículo 2.8.4.4.5 del Decreto Nacional No. 1068 de 2015 señala:

Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. *Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (...)"

Teniendo en cuenta que, *el área de Capitanías* requiere adelantar el proceso de contratación cuya descripción y justificación de la necesidad fue evidenciada en el Plan Anual de Adquisiciones es: la Dirección General Marítima debe regular, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la seguridad de la navegación en general, la seguridad de la vida humana en el mar, la protección del medio marino y en el ejercicio de sus roles en lo referente al Estado de Abanderamiento, Estado Rector del Puerto y Estado Ribereño, permiten verificar el funcionamiento y operatividad propios de la actividad, a fin de contar con las medidas necesarias para una navegación segura, por lo que se requiere contar con personal que tenga a su cargo la responsabilidad en la realización de las inspecciones, auditorías y reconocimientos de naves y artefactos navales y empresas en las naves y artefactos navales en las Capitanías de Puerto a nivel Nacional.

El impacto en la no aprobación de esta solicitud afectaría negativamente a la Dirección General Marítima ya que en las Capitanías de Puerto no cuentan actualmente con personal de planta suficiente que le permitan cumplir con sus funciones y dado el incremento de las actividades marítimas por la reactivación económica y en particular el aumento de embarcaciones nacionales, así como también consolidar y organizar todo el flujo de información del proceso misional de transporte marítimo y fluvial, requiriéndose la contratación de personal especializado para la realización de las mismas.

FORMATO

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Proceso/Subproceso: Administración del Talento Humano

Código: A4-01-FOR-128

Versión: 1

La necesidad corresponde al rubro de **Comercialización** (X) o **Inversión** ().

Para setenta y seis (76) personas

Con el siguiente perfil requerido:

Es necesario la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Inspector Especializado de Naves, Artefactos Navales y Empresas para las Capitanías de Puerto, así como la participación y generación de aportes para la realización de reglamentación técnica de acuerdo con sus competencias y experiencia.

Se hace necesario dar cumplimiento a los compromisos internacionales de Colombia establecidos por la Organización Marítima Internacional en la Resolución A.1067(28) "Marco y Procedimientos para el Plan de auditorías de los Estados Miembros de la OMI" y la Resolución A.1070(28) "Código para la implementación de los instrumentos de la OMI (Código III)", y la normatividad marítima nacional contenida en el REMAC

Formación académica	Nivel académico	Experiencia general y específica	Otros conocimientos
Acreditar Título profesional en Ciencias Náuticas, Ciencias Navales, Oceanógrafos Físicos, Ingeniería Naval, Ingeniería Electrónica, Administración o Tecnología Naval en Oceanografía Física, Tecnología Naval en Hidrografía, Tecnólogos Naval en Electrónica, Tecnólogo Naval en Electromecánica, y Tecnólogo Naviero.	Tecnólogo / Profesional	Mínimo doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el sector marítimo desempeñándose a bordo de naves, conocimientos y experiencia en maniobras a bordo, factores que afectan la nave y servicios de apoyo a la nave.	- Licencias de Perito vigentes en las siguientes especialidades de Navegación o Maquinaria Naval o Construcción Naval, en las diferentes categorías, A, B ó C. - Licencia de Perito marítimo vigente en la especialidad de Contaminación Marina y Fluvial Categoría "A" o "B" o "C". - Opcional licencia de Perito marítimo vigente en la especialidad de Comunicaciones y Electrónica Categoría "A" o "B" o "C". - Acreditar certificación en todos los siguientes cursos vigentes: 1.13 "Primeros Auxilios – Conocimientos Básicos" 1.19 "Técnicas de Supervivencia personal" 1.20 "Prevención y lucha



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Proceso/Subproceso: Administración del Talento Humano

Código: A4-01-FOR-128

Versión: 1

			contra incendios" • 1.21 "Responsabilidad social y seguridad personal" • 1.38 "Sensibilización con respecto al medio marino" • 3.26 "formación sobre protección para la gente de mar que tenga asignadas tareas de protección" • 3.27 "Formación en protección para toda la gente de mar" • Curso de Formación ISM/NGS
--	--	--	---